



ANEXO I DEL DICTAMEN I/2019/2099

Respecto a la fusión del Departamento de Derecho Social y el Departamento de Disciplinas afines al Derecho para quedar como Departamento de Derecho Social y Disciplinas sobre el Derecho

Tal y como lo menciona el artículo 11 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara:

I. Para su creación, presentar un proyecto académico de constitución, en el cual se establezca:

a) Una sólida fundamentación epistemológica y teórica sobre la pertinencia de su creación, que defina el tipo de programas académicos que realizará, a partir de un modelo coherente e integrado de sus funciones sustantivas;

Es importante para el momento actual que está viviendo el derecho en la sociedades contemporáneas, el tratar de abordar la comprensión del derecho y su materialización de una forma muy diferente a lo que históricamente fue concebido, en su idea tradicional de índole formalista, en el cual el derecho partía de una vieja idea circunscrita al legalismo positivista, en la cual el derecho se construía a partir de su fuente principal que se delimitaba a la ley como la madre de todas las fuentes. Sin embargo, dicha concepción se ha venido superando, en primer término en el ámbito teórico y recientemente se ha presentado en el campo de la práctica del derecho, tan es así, que existen voces que se refieren a la superación del legalismo paleopositivista, para pasar a un Estado constitucional democrático y social de derecho.

En este nuevo escenario, que supera la idea de la concepción reduccionista de derecho, como sinónimo de la ley o del imperio de la misma, para a dar el salto por demás significativo del imperio de la Constitución y de sus principios. Es decir, el derecho se construye a partir de una serie de insumos, que van desde instrumentos normativos y jurisprudenciales que incluso emanan de ámbitos más allá de las fronteras territoriales, en el que los códigos dejan de ser la fuente principal. En ese sentido se han expresado, voces por demás autorizadas como Stefano Rodota, Luigi Ferrajoli, Mauricio Floravanti, Gustavo Zagrebelsky, Ricardo Guastini, Rodolfo Vazquez, Ernesto Garzón Valdés, entre otros.





Así, la vieja concepción del positivismo tradicional, de reducir el derecho a la ley y esta aplicada a la clasificación del derecho, entre público y privado. Nos lleva a proponer aglutinar en un solo departamento, la inclusión del estudio de los derechos emergente que muchos de ellos son de índole social, por demandar un conjunto de actuaciones positivas principalmente de la actividad del Estado, y disciplinas que tiene que ver con la construcción epistemológica del derecho a partir de inspirarse en principios abstractos y abiertos (por lo regular ausentes en las leyes y códigos) presentes en las construcciones constitucionales contemporáneas. De ahí, parte la idea de la unidad en un solo departamento, lo relativo al derecho social y disciplinas sobre el derecho, con la idea de aglutinar en un ente académico de acuerdo lo establecido con la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que en su artículo 23 señala sobre los fines de los departamentos.

Así, la pretensión señalada, es potenciar las actividades de docencia, investigación y difusión, con un objetivo común, de formar juristas que respondan a este nuevo paradigma de construir el derecho, a partir de una nueva concepción que supere los dogmas tradicionales, que de aferrarse a ello, en nada ayudaría a resolver los problemas tangibles que las sociedades actuales presentan, y que requieren ser abordados de una manera muy diferente al excesivo formalismo y visiones acrílicas del derecho.

b) Su plantilla académica, especificando sus miembros, cargas horarias, campos de especialidad, antigüedad en la institución, así como los perfiles de formación y de las funciones que se les asignará en la estructura proyectada; y

c) El personal académico de tiempo completo y medio tiempo necesario para constituir un Departamento, será de diez académicos, de los cuales al menos dos deberán ser profesores titulares;

PROFESOR	CATEGORIA	CARGA HORARIA	NOMBRAMIENTO
AGUILAR BETANCOURT JULIO NOE	TITULAR "C"	I.C.	DEFINITIVO
AGUIRRE ALCALA ISAAC	AÑOCIADO "B"	TECNICO ACADEMICO	DEFINITIVO
BAYARDO NUÑEZ JOSE ADRIAN	ASISTENTE "C"	I.C.	DEFINITIVO
CALICO LOPEZ JOSEFINA	TITULAR "C"	I.C.	DEFINITIVO
CANO GUTIERREZ IRMA ALICIA	TITULAR "A"	I.C.	DEFINITIVO
CEJA ARIAS LUIS IGNACIO	TITULAR "C"	I.C.	DEFINITIVO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROFESOR	CATEGORIA	CARGA HORARIA	NOMBRAMIENTO
CHAIRES ZARAGOZA JORGE	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
CORTES FUENTES FRANCISCO JAVIER	ASOCIADO "B"	T.C.	DEFINITIVO
COVARRUBIAS DUEÑAS JOSE DE JESUS	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
FRAUSTO PEREZ DALILA	ASOCIADO "A"	T.C.	DEFINITIVO
GOMEZ ROMO CESAL	ASISTENTE "C"	T.C.	DEFINITIVO
GONZALEZ HUERTA ROGELIO	ASOCIADO "B"	T.C.	DEFINITIVO
GONZALEZ OROZCO JOSE ANTONIO	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
GONZALEZ ROBLES EVARISTO JAIME	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
HUBBE CONTRERAS TADEO EDUARDO	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
LOZANO MERAZ CECILIA	ASOCIADO "A"	T.C.	DEFINITIVO
MANTILLA TROLLE MARIA DEL SAGRARIO	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
MARISCAL FLORES ROSALINDA	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
MARTINEZ QUIRARTE MAGDALENA	ASOCIADO "B"	T.C.	DEFINITIVO
MOSCARDO SALAZAR MANUEL	ASOCIADO "C"	TECNICO ACADEMICO	DEFINITIVO
OROZCO JARA RITO ABEL	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
OROZCO OROZCO JOSE ZOCIMO	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
PEÑA ACOSTA JUAN	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
QUINTANA CONTRERAS JOSE DE JESUS	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
RAMIREZ ESTRADA JESUS FRANCISCO	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
SALOMON DELGADO LUIS ERNESTO	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
SANCHEZ LOZANO LUIS MANUEL	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
SANCHEZ MONTES DE OCA FELIPE	ASISTENTE "C"	T.C.	DEFINITIVO
SANCHEZ RUVALCABA ROSALIO	ASISTENTE "C"	T.C.	DEFINITIVO
SOLORZANO PEÑA MARIA AMELIA	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
TORRES SANTIAGO GUADALUPE JOSE	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 1 de 9

Av. Juárez No. 916, Edificio de la Rectoría General, Pab. 5, Colonia Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 33 3134 3272, Exts. 1243, 1243, 12420 y 12457 Tel. directo 33 3134 2243

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PROFESOR	CATEGORIA	CARGA HORARIA	NOMBRAMIENTO
ARECHIGA GONZALEZ JOSE F.	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
AVALOS ROLON ERNESTO	ASOCIADO "A"	½ TIEMPO	DEFINITIVO
BURGOS LOPEZ JESUS	ASISTENTE "A"	T.C.	DEFINITIVO
CARILLO MAYORGA JOSE	ASISTENTE "B"	T.C.	HUESPED
CASTELLANOS GONZALEZ JOSE LUIS	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
CRUZ FONSECA JOSE DE JESUS	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
GARCIA MALDONADO OCTAVIO	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
GARCIA MURILLO JOSE GUILLERMO	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
GOMEZ HERNANDEZ PERLA CONCEPCION	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
GUTIERREZ NAJERA RAQUEL	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
GUTIERREZ OCEGUEDA GELACIO J.R.	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
GUTIERREZ RAMIREZ OSCAR CONSTANTINO	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
HERNANDEZ DE LA TORRE JAIME	ASISTENTE "C"	T.C.	DEFINITIVO
INIGUEZ SOTO MONICA PATRICIA	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
LEDESMA MARTINEZ NEGRETE FELIX	ASOCIADO "C"	T.C.	DEFINITIVO
LEON HERNANDEZ HORACIO	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
LOPEZ GONZALEZ SILVIA PATRICIA	TITULAR "B"	T.C.	DEFINITIVO
MACIAS MARTINEZ VICTOR HUGO	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
MARTINEZ GIL JOSE PABLO	ASOCIADO "C"	T.C.	DEFINITIVO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



PROFESOR	CATEGORIA	CARGA HORARIA	NOMBRAMIENTO
MOSQUEDA OCHOA LETICIA ADELA	ASOCIADO "C"	T.C.	DEFINITIVO
OCEGUEDA BARRAGAN FELIPE DE JESUS	ASOCIADO "C"	T.C.	DEFINITIVO
PERALTA CABRERA DANIEL	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
RUIZ MORENO ANGEL GUILLERMO	TITULAR "C"	T.C.	DEFINITIVO
ORTEGA SOLIS MIGUE ANGEL	TITULAR "A"	T.C.	DEFINITIVO
VILLANUEVA ROBLES ALFONSO	ASOCIADO "A"	½ TIEMPO	DEFINITIVO

II. Contar con programas institucionales de investigación, docencia, difusión y vinculación, en los campos disciplinares de que se ocupa;

Sin lugar a dudas, la unidad de ambos departamentos, que a diferencia de los de Derecho Público y Privado, son mucho más pequeños en profesores y asignaturas adscritas, se potenciaría sus funciones sustanciales, en primer término lo relativo a la investigación existe un dato relevante, profesores adscrito al actual Departamento de Derechos Social, forman parte de Cuerpos Académicos legalmente reconocidos en el Centro Universitario, que realizan actividad de investigación relacionadas con el departamento de adscripción, pero, algunos de ellos, incluso realizan investigación sobre el área de disciplinas sobre el derecho, es decir, apoyan al otro departamento (tal es el caso del Cuerpo Académico de Epistemología donde tres PTC de Derecho Social participan). Lo mismo acontece en el área de docencia, en el que profesores del Departamento de Derecho Social, descargan algunas asignaturas en el Departamento de Disciplinas afines al Derecho. Es decir, existe en la práctica actividades de relación y unidad entre ambas instancias académicas.

III. Tener a su cargo, en el ámbito de docencia, al menos tres asignaturas de alguna carrera profesional o técnica profesional, o dos cursos en posgrado;

De igual manera la Unidad de los departamentos, dará en la práctica insumos en cursos, tanto al programa de la maestría y al doctorado en derecho, pues algunas de las asignaturas de dichos programas están relacionadas con saberes que integran tales departamentos.





IV. Tener adscrita, al menos, una línea de investigación;

Es un hecho por demás evidente que existen actualmente líneas de investigación que los relacionan a los citados departamentos, basta realizar una revisión de los cuerpos académicos que se encuentran adscritos al Centro Universitario, para observar que profesores de ambas entidades académicas participan en líneas de investigación, como lo es: El derecho y la ciencia jurídica en México y América Latina, Epistemología Jurídica, Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Derecho Constitucional, Educación y Derechos Humanos.

V. Contar con producción científica que apoye la docencia, difunda la investigación y coadyuve a los programas institucionales de extensión;

NÚMERO DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS ARBITRADAS, CON REGISTRO ISSN O CON COMITÉ EDITORIAL, NÚMERO DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBRO, PUBLICACIÓN EN MEMORIAS CON ISBN, ENTRE OTRAS.

GARCIA MALDONADO OCTAVIO

Libros publicados:

1.- El Seguro Social, editorial "Abogados García Maldonado"

GARCIA MURILLO JOSE GUILLERMO

Libros publicados:

1.- *Derecho a la Información*, editado por la Universidad de Guadalajara,

GUTIERREZ NAJERA RAQUEL

Libros publicados:

Gutiérrez Nájera Raquel. La Biodiversidad del Estado de Jalisco. Capítulo la protección Jurídica de la Biodiversidad del estado de Jalisco. CONANPSEMADES, 2009.

- Sepúlveda Valle Carlos Alfredo (Coordinador). Cuestiones Constitucionales 1917-2000. Universidad de Guadalajara, 2000.

- Verdúzoo Chávez Basilio, García Batíz Ma. Luisa, primer colaborador Gutiérrez Nájera Raquel. Agenda Municipal de Política Ambiental. Universidad de Guadalajara. Febrero del 2001.

- Gutiérrez Nájera Raquel Publicación de la 7ª Edición corregida y aumentada del Libro "Introducción del Estudio al Derecho Ambiental". Editorial Porrúa 2001. En 2011, Séptima edición.

- Gutiérrez Nájera Raquel capítulo en el libro: Una estrategia para la conservación de los recursos naturales y del hábitat: el caso del bosque los Colomos". Editado por la Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Guadalajara. Publicado 2009. (Libro colectivo).

- Gutiérrez Nájera Raquel capítulo de libro Agua para la Zona Metropolitana de Guadalajara: Alternativas Civilizatorias y Utópicas a la crisis del mundo actual desde Guadalajara. Publicado en el 2008 la Unidad de Vinculación y Difusión Científica de la U de G (libro colectivo).



- Gutiérrez Nájera Raquel capítulo de libro Derechos Humanos y Estado de Derecho: Una visión contemporánea. Publicado en el 2007 la Editorial CUCSH- U de G. (libro colectivo).
- Gutiérrez Nájera Raquel, Aloeza Corichi Alicia. La protección jurídica de los recursos genéticos en México: caso de los organismos vivos modificados. En proceso de revisión el manuscrito a editar por la Universidad de Guadalajara. 2003.
- Programa de manejo del Bosque la primavera. SEMARNAT. (Colaboradora apartado de las reglas administrativas).
- Gutiérrez Nájera Raquel. Problemas contemporáneos ambientales: Una visión jurídica. En revisión y búsqueda de editor. Probablemente la someta a Porrúa. Proceso de actualización 2009.
- Bernache Pérez Gerardo coord. La Cultura Ambiental de los Empresarios Tapatíos. En proceso. Proyecto del CONACYT. 2003.
- Gutiérrez Nájera R., Loeza Corichi A. y Brockmann Cochrane J. A. 1996. Protección Jurídica de la Aves en México: Alcances y limitaciones. Consultoría Ambiental para el Desarrollo Sustentable, S.C. Marzo de 1996.
- Gutiérrez Nájera R. "Introducción al Estudio del Derecho Ambiental". 1ª Edición. Editorial Porrúa. México. 1998. • Gutiérrez Nájera R. "Introducción al Estudio del Derecho Ambiental". 2ª Edición. Editorial Porrúa. México. 1999.
- The World Bank (Comp.) The Guadalajara Environmental Management Pilot. Document of the World Bank. 1998.
- Gutiérrez Nájera Raquel, Loeza Corichi Alicia, Guerrero Manzo Teófilo, Serrano Farías Erica, Lacóentre Carolina y León Corrales Pedro. "La protección jurídica de los organismos vivos modificados en México". Proceso de revisión en 2009.

GUTIERREZ OCEGUEDA GELACIO JUAN RAMON

Libros publicados:

- 1.- coautor con el tema: "los empréstitos a las entidades federativas y municipios", en la obra "consideraciones sobre los paradigmas jurídicos contemporáneos", editorial universidad de Guadalajara.
- 2.- autor de la obra "la justice administrative mexicaine et le modele francals", en coordinación entre la universite pantheon-assis paris II y la universidad de Guadalajara, editorial universidad de Guadalajara.
- 3.- autor de la obra titulada "manual de política financiera pública aplicable a las unidades de enseñanza derecho fiscal I y planeación y organización de la administración pública, editorial cucsh-udg".
- 4.- autor de la obra "temas jurídicos de actualidad" obra en homenaje al licenciado Jesús Vialobos Pérez, editorial académica española.



HERNÁNDEZ DE LA TORRE JAIME

Libros publicados:

1.- habiemos de democracia, editorial universidad de Guadalajara

MARTÍNEZ GIL JOSÉ PABLO

Libros publicados:

1.- derecho urbanístico, editorial unam.

RUIZ MORENO ÁNGEL GUILLERMO

Libros publicados:

1.- nuevo derecho de la seguridad social, editorial Porrúa.

2.- las afores, el sistema de ahorro y pensiones mexicano, editorial Porrúa.

3.- delitos en materia de seguro social, editorial Porrúa.

4.- seguridad social obligatoria para trabajadores migrantes e informales, editorial Porrúa.

5.- "Sistemas pensionarios de las universidades públicas en México", editorial Porrúa.

6.- "Impugnación legal de los actos definitivos del seguro social", editorial Porrúa.

7.- "El derecho social en México a inicios del siglo XXI" editorial Porrúa.

8.- "Orígenes del derecho laboral latinoamericano" editorial Porrúa.


VI. Contar con una propuesta de organización académica, la adscripción del personal académico en sus respectivas unidades y los mecanismos de interacción correspondientes;

El trabajo de organización es muy activo en el Departamento de Derecho Social, pues es el trabajo que han realizado en los últimos años sus académicas ha rendido muchos frutos de su interacción, como la organización de diversas actividades de índole académica y difusión y lo cual puede potenciarse y extenderse a las academias que se incorporen del Departamento de Derecho Social y Disciplinas sobre el Derecho.

Las academias adscritas en esta unidad departamental serían los siguientes:


12 ACADEMIAS

- 1.- ACADEMIA DE HISTORIA Y SISTEMAS JURIDICOS
- 2.- ACADEMIA DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES
- 3.- ACADEMIA DE FUNDAMENTOS DEL DERECHO
- 4.- ACADEMIA DE EPISTEMOLOGIA E INVESTIGACION
- 5.- ACADEMIA DE CIENCIAS FORENSES Y DEL COMPORTAMIENTO
- 6.- ACADEMIA DE ESTUDIOS FILOSOFICOS
- 7.- ACADEMIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
- 8.- ACADEMIA DE DERECHO LABORAL
- 9.- ACADEMIA DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- 10.- ACADEMIA DE DERECHO FISCAL
- 11.- ACADEMIA DE DERECHO AMBIENTAL Y URBANO
- 12.- ACADEMIA DE DERECHO AGRARIO



VII. **Identificar en su proyecto académico, las metas que se propone alcanzar, las actividades a realizar y la presupuestación global a tres años;**

h. Contar con un sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación, que permita establecer los instrumentos necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales; y



EL P3E, se sujetará de manera transversal al de la División de Estudios Jurídicos y Sociales, pero sobre todo a lo indicado por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, de que estos serán de conformidad con las políticas institucionales de desarrollo y los programas operativos del Centro Universitario.

